

DECLARACIÓN PÚBLICA

Octubre, 2020.

I. Chile se enfrentará próximamente a un hecho importante en su historia. Por primera vez habrá un plebiscito legítimo para aprobar o rechazar la Constitución de 1980 y sus modificaciones, en el que debieran tomar parte todos/as los/as chilenos/as.

II. El proceso abierto a partir de Octubre de 2019, es resultado de las luchas y movilizaciones de amplios sectores sociales postergados, cansados de las injusticias, corrupción y explotación del actual poder político, el cual es producto de un modelo económico que la clase dominante pretende seguir imponiendo.

Chile requiere una Nueva Constitución redactada por una **Asamblea Constituyente**, compuesta por líderes sociales elegidos por todo el pueblo a través de sus organizaciones, que contemple paridad de género y la participación de los pueblos originarios.

III. La Ley 21.200, aprobada entre gallos y medianoche en Diciembre de 2019, resulta tramposa y a través de ésta la clase política pretende perpetuar el modelo neoliberal, maquillándolo de democrático, ya que en definitiva, los posibles cambios serán mínimos.

IV. Es así como se introdujeron disposiciones especiales, entre otras, el quórum de dos tercios para aprobar las normas y el reglamento de votación de las mismas. Estas impiden el cambio del modelo y permiten que el Congreso continúe, paralelamente, legislando y aprobando tratados de libre comercio, imposibilitando avanzar hacia el fin de las AFP, la desprivatización de la salud, la educación y los recursos naturales, todos estos hitos básicos para avanzar en igualdad de derechos en un país atravesado por la inequidad y los privilegios del 1% de la población que concentra el poder y la riqueza, el lucro de las transnacionales e ignora a las víctimas de violación de DD.HH. muertas, mutiladas, violadas, desaparecidas y en prisión política.

V. Nuestro **COLECTIVO **, grupo de militantes de lo que fue el **Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR**, comenzó haciendo trabajos de memoria y actualmente realiza también análisis de la realidad política, buscando fortalecer el apoyo a las luchas populares, la justicia social y la dignidad. Estamos convencidas/os que sólo un pueblo consciente y organizado puede llevar adelante los cambios que se requieren y conducir el actual proceso en favor de las luchas populares.

VI. En este contexto, nuestra posición es pronunciarnos por el **Apruebo**, marcar **Convención Constitucional** y crear redes sociales y de acción popular, fortalecer y apoyar a las organizaciones territoriales, comités de barrios, organizaciones estudiantiles, de mujeres y disidencias, entre otras, formando asambleas comunales en todo el país, con la perspectiva de diseñar una estrategia para crear una alternativa de **Poder Popular Constituyente** antes de abril de 2021, cuando se conforme el grupo redactor de una nueva Constitución.

¡ADELANTE, CON TODAS LAS FUERZAS DE LA HISTORIA!

COLECTIVO 